



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 AGO 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 228-2018-UNTRM/CU, de fecha 18 de mayo del 2018, se aprueba los resultados del examen de admisión de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Semestre Académico 2018-I; de conformidad a la Acta de Resultados Finales remitida por el Director de la Escuela de Posgrado, encontrándose en la relación de ingresantes a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable, la Bach. LUZ MARIBEL QUISPE SÁNCHEZ;

Que, con Resolución Directoral N° 0181-2019-UNTRM/EPG, de fecha 25 de julio del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta la renuncia formulada por la Bach. LUZ MARIBEL QUISPE SÁNCHEZ, identificada con DNI N° 70156484, a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el semestre académico 2018-I;

Que, con Oficio N° 0368-2019-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de agosto del 2019, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0181-2019-UNTRM/EPG, de fecha 25 de julio del 2019, solicitando su ratificación correspondiente;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto del 2019, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0181-2019-UNTRM/EPG, de fecha 25 de julio del 2019, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, acepta la renuncia formulada por la Bach. LUZ MARIBEL QUISPE SÁNCHEZ, identificada con DNI N° 70156484, a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el semestre académico 2018-I;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Bach. LUZ MARIBEL QUISPE SÁNCHEZ, identificada con DNI N° 70156484, a la Maestría en Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el semestre académico 2018-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HIDAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CVM/MSG